



ANEXO 2

EL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES DEL CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA,
ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DISPONE:

- 1) En cumplimiento del Artículo 2 de la Disposición N°12/2025 del Departamento de Construcciones, se establecen los nuevos valores unitarios y por potencia (KvA) para el cálculo de los aportes correspondientes a la HABILITACIÓN COMERCIAL DE RIESGO MEDIO, abarcando la verificación, la memoria descriptiva y el plano eléctrico.
- 2) Las cuales entrarán en vigencia a partir de la fecha 11 de Agosto de 2026.
- Los valores en la siguiente tabla están expresados en módulos, siendo el valor del módulo del consejo \$1410 pesos para el mes de agosto 2026.

TABLA DE VALORES HABILITACION COMERCIAL RIESGO MEDIO INSTALACIONES ELECTRICAS

TAREA PROFESIONAL	VALOR	UND/KVA	HONORARIO REFERENCIAL	APORTE
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio hasta 10kVA	100	Und.	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por los siguientes 20kVA	3,375	KVA	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por los siguientes 150kVA	2,25	KVA	\$	\$
Verificación de Inst. Eléctricas en inmuebles con tensiones de servicio por el excedente	1,3	KVA	\$	\$
Confección de planos eléctricos y Memoria Descriptiva. Se considera un 100% de los honorarios acumulados	%		\$	\$
MODO DE USO: Hasta los primeros 10 KVA corresponde siempre 1 unidad los KVA restantes se computan en los casilleros que correspondan. LOS HONORARIOS SON ACUMULATIVOS	TOTAL		\$	\$

3)Comuníquese y Publíquese